



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

Balcarce, 08 de enero de 2020.

VISTO:

La solicitud de uso de licencia presentada por la Concejala Mónica Llarena (Fs. 1 – expediente N° 04/20),

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones:

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Otórgase uso de licencia a la Concejala Mónica Llarena, por el término
----- comprendido entre los días 13 de enero de 2020 hasta el día 24 de enero
de 2020, inclusive.-----

ARTÍCULO 2.- Suplante en sus funciones a la Concejala Mónica Llarena, por el término
----- dispuesto por el Artículo 1º, la Concejala Silvia E. Colella., DNI N°
11.685 656.-----

ARTÍCULO 3.- Díctanse las disposiciones del presente, “ad referendum” de su posterior
----- convalidación por parte del H. Concejo Deliberante.-----

ARTÍCULO 4.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regís-
----- trese, publíquese.-----

DECRETO N° 02/20